



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE:	MINERALES BARIOS DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION
CONTRA:	ENRIQUE AVELLA GONZALEZ
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2015-00224-00</u>
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Neiva, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el presente asunto, por circunstancia ajenas al despacho y ante la imposibilidad de realizar la audiencia que se tenía programada para el día 09 de febrero de 2024 a las 9:00am, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso, el Juzgado fijará fecha la cual tendrá lugar el día 17 de abril de 2024 a las 9:00 AM por la plataforma Lifesize mediante el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/9560204> sobre el incidente de regulación de perjuicios promovido por Minerales Barios de Colombia LTDA, con la advertencia de que en aquella audiencia única se dictará sentencia que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAU SANABRIA
JUEZ